



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00239 00
Proceso	Verbal
Demandante	Evelin Liceth Paniagua Henao y Helen Isabela Arias Henao
Demandado	Alexander Pérez Maya e Imelda Pérez Maya
Decisión	Incorpora notificación y remite

La parte actora allega la constancia de la comunicación dirigida a los demandados, con el objeto de agotar su notificación de la demanda. No obstante, toda vez que por conducto de la secretaría y haciendo uso del correo electrónico institucional se logró la notificación personal de los demandados, el 30 de agosto de 2021, a dicha actuación se remite.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7af9c14a008475d4e25523b2e0158931ae3ea5783dcc7920f8751b09dcd01d20**
Documento generado en 06/09/2021 09:48:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>